



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2023-7-1-0000332

Montevideo, 31 MAR. 2023

VISTO: los presentes antecedentes impulsados por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) del Inciso, en relación a la consultora María Verónica Bastía Pérez;

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial N° 72/022, de 24 de junio de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la renovación contractual en régimen de arrendamiento de servicios, entre otros, de la Consultora María Verónica Bastía Pérez, con el objeto de continuar desempeñándose como Asistente de Adquisiciones y Contrataciones para la UGP, en el marco del Proyecto "Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" (SARU), Préstamo BIRF N° 9305-UY;

RD 044

II) que en virtud de las nuevas actividades y responsabilidades que debe asumir la Consultora, es necesario modificar los términos de referencia, con el consiguiente aumento de los honorarios que percibe;

IV) que a fs. 30 consta incorporada la declaración jurada de la Consultora;

V) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso, por dictamen de fecha 14 de febrero de 2023, no formuló observaciones, intervino preventivamente la enmienda de referencia y solicitó la remisión del contrato una vez firmado;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente y conveniente autorizar la enmienda contractual promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 45 del TOCAF, artículo 10 de la Ley No 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Autorízase la suscripción de la enmienda contractual vinculada al

arrendamiento de servicios de la Consultora María Verónica Bastía Pérez, C.I. 4.047.057-8, con el objeto de continuar desempeñándose como Asistente de Adquisiciones y Contrataciones para la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP), con vigencia desde la fecha de suscripción y hasta el 30 de junio de 2023, con opción a renovación, en el marco del Proyecto "Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" (SARU), Préstamo BIRF N° 9305-UY de acuerdo al proyecto de enmienda contractual y términos de referencia obrantes de fs. 34 a 37, todo lo cual se aprueba y considera parte integrante de la presente Resolución.

2º) La remuneración mensual nominal del contratado será de \$ 90.171 (pesos uruguayos noventa mil ciento setenta y uno) más IVA por 40 horas semanales de labor y reajustables por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central, en las mismas instancias que se ajuste a éstos últimos.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 282 y Financiamiento 2.1.

4º) Facúltase al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos, Lic. Francisco Javier Aznárez Elorza, a suscribir la enmienda contractual correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por Disposiciones y Proyectos - Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República.

6º) Vuelva a la Unidad de Gestión de Proyectos, con destino a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

7º) Cumplido, pase por su orden a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Sistema de Gestión Humana y en el Registro de Vínculos con el Estado, y a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión para la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Secretaría de Estado.

8º) Archívese oportunamente.

Ing. Agr. Fernando Matos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca





Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

N° Expediente

2023-7-1-0000332

Tipo de Expediente

RRHH

Oficina origen

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay /
Dirección General de Secretaría / Unidad de Gestión de
Proyectos

Prioridad

Normal

Acceso restringido:

No

Asunto

UGP-SARU-ENMIENDA CONSULTORA VERÓNICA BASTÍA (ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS)

Fecha iniciado

03/02/2023 15:46:41

Fecha valor

03/02/2023

Clasificación

Público

Elemento físico

No

